

Fecha 06.07.2023	Sección Negocios	Página 17
---------------------	---------------------	--------------

Casos de energía y maíz se irán a consultas, define EU

Junta trilateral.

Hoy se reúnen en Cancún funcionarias económicas de las tres naciones que conforman el T-MEC

FERNANDA MURILLO Y NILSA HER-
NÁNDEZ/CIUDAD DE MÉXICO

La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (US-TR, por su sigla en inglés) indicó que se definirá en consultas del T-MEC la disputa entre México y Estados Unidos en temas de inversión en energía y comercio de maíz transgénico.

Altos funcionarios de la dependencia con sede en Washington refieren que no serán los temas centrales que se toquen en la reunión de hoy en Cancún entre la secretaria de Economía de México, Raquel Buenrostro; la representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, y la ministra de Promoción de Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico de Canadá, Mary Ng.

Sin embargo, afirman que estos asuntos “no están amurallados”, por lo que podrán debatirse en estas juntas, pero aseguran que su resolución será por la vía legal de las consultas bajo los acuerdos del T-MEC.

Durante las reuniones que se celebrarán hoy y mañana en Cancún, la oficina detalló que Buenrostro y sus contrapartes discutirán la implementación en curso del acuerdo de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, ya que este año marca el “punto medio” de la revisión conjunta en 2026.

Además, las autoridades podrán escuchar a representantes del sector privado, incluidas pequeñas y medianas empresas, así como a sindicatos, sobre cómo el acuerdo puede mejorar sus vidas y medios de subsistencia.

Lanzan nueva NOM

El gobierno federal prepara una nueva Norma Oficial Mexicana (NOM) para terminar con el consumo del maíz transgénico.

En un anteproyecto enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatorias (Conamer), la Secretaría de Salud puso a revisión la NOM 187, que habla sobre los productos de maíz y sus disposiciones sanitarias en la nación.

“Solo podrán utilizar plaguicidas autorizados por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), de acuerdo con las disposiciones aplicables y de conformidad con sus respectivas competencias”, se puede leer en el documento.

También establece que el maíz será usado para tortillas, tostadas y productos derivados, dejando de lado a las frituras.

De ser publicada esta norma, entrará en vigor a los 60 días y cancela la NOM-187-SSA1/SCFI-2002.

México enfrenta al gobierno de Estados Unidos por un decreto donde se prohíbe la importación de maíz transgénico para consumo humano, lo cual está bajo análisis. ■

